



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **251** DE

(**08 ABR 2015**)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de viáticos.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
 en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del
 Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Profesional de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e internacionales la Señora Fabiola Mejía Barragán solicita el pago de viáticos para la Decana LUCILA FLOREZ SERRANO identificada con cedula de ciudadanía No 41.704.023 para participar en la reunión Nacional de la RED RIMA en la cual la ETITC es miembro activo. El evento se llevara cabo el 24 de abril de 2015 en la ciudad de Pereira.

Que el propósito de esta reunión es planear las actividades de la Red durante el presente año y en organización del Congreso CIIMA 2015.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viatico a la ciudad de Pereira el día 24 de abril de 2015, de **LUCILA FLOREZ SERRANO**, Decana de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 177 del 7 de Febrero de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

LUCILA FLOREZ SERRANO - C.C. 41.704.023
Decana de los Programas de Educación Superior Código 0160 Grado 07

- Sueldo Básico: \$ 3.388.480

- Valor por día viáticos: \$ 195.358 x 1 día = \$ 195.358

TOTAL \$195.358

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 ABR 2015**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
 Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera